



REVISTA ANDINA DE
ESTUDIOS POLÍTICOS

«Entrevista al doctor Víctor Alarcón Olguín.
La dimensión política de la migración y el oficio
del politólogo»

José Luque y Rebeca Reza

Artículo Publicado por: Instituto de Estudios Políticos Andinos – IEPA

Luque, José y Rebeca Reza. 2020. “Entrevista al doctor Víctor Alarcón Olguín. La dimensión política de la migración y el oficio del politólogo”.

Revista Andina de Estudios Políticos 10 (1): 247-260. <https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.195>

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

El presente producto está licenciado por Creative Commons. El Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista Andina de Estudios Políticos es una revista publicada bajo la plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

JOSÉ LUQUE: Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

REBECA REZA: Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

ENTREVISTA AL DOCTOR VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN [1] LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LA MIGRACIÓN Y EL OFICIO DEL POLITÓLOGO

JOSÉ LUQUE

Universidad Autónoma de la Ciudad de México
jose.luque@uacm.edu.mx

REBECA REZA

Universidad Autónoma de la Ciudad de México
rebeca.reza.granados@uacm.edu.mx

La presente entrevista se realizó en el mes de enero de 2020 al Dr. Víctor Alarcón Olguín, profesor - investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana en su Unidad Iztapalapa. El doctor Alarcón es actualmente uno de los más destacados politólogos mexicanos dedicados al estudio de la dimensión política de la migración internacional en México y la región.

JCLB y RR: ¿Puedes presentarte por favor?

VAO: Con gusto. Ante todo, muchas gracias por la oportunidad de este espacio para intercambiar algunas ideas sobre el tema migrante, el cual considero que nos compete a quienes estamos interesados en estudiar integralmente al desarrollo de los derechos políticos de dichas comunidades diseminadas por el mundo.

Yo soy profesor e investigador titular en el Departamento de Sociología de la UAM Iztapalapa desde 1997. Básicamente mi *expertise* corresponde al campo de los estudios políticos y electorales; sin embargo, recientemente tuve la oportunidad de colaborar y hacer contribuciones con investigadores, como lo es el caso de ustedes, respecto al problema del sufragio extraterritorial y analizar cómo estos elementos van afectando a las propias comunidades migrantes, por ejemplo, con la extensa diáspora de mexicanos y mexicanas residentes en el exterior, un fenómeno que está presente de manera muy significativa debido a los aportes que se están generando tanto en los ámbitos legislativos como en los de la representación simbólica de lo que hoy implica ser migrante en un espacio como el nuestro, independientemente de que es un fenómeno mundial. Todo lo que hoy existe con respecto a las migraciones, en términos de la Sociología o la Antropología, finalmente están obligando -de manera muy necesaria por las circunstancias- a cuestionarnos el por qué las instituciones políticas no están atendiendo de manera adecuada al fenómeno migratorio.

Es decir, la gran paradoja que nos indujo la caída del Muro de Berlín en 1989 fue suponer que la liberación de los mercados económicos daría pauta a una consecuente liberación política. En ese momento, se asumía que el mundo finalmente había superado la bipolaridad Este / Oeste (debido a la caída del Muro); y se tenía la premisa de que la organización o la promoción de la democracia acontecería en muchos de nuestros países. Es así como se infería que dicha liberación de mercados, incluyendo a la política, también conllevaría a la libre movilidad y el aumento de los derechos de las personas. Entendíamos que la libre movilidad de los capitales y de los mercados tenían que ajustarse bajo las mismas características legales para propiciar una adecuación simétrica con la libre movilidad de personas, pero esto no fue lo que ocurrió. Es decir, un resultado paradójico con la caída del Muro de Berlín del 89 es que la liberalización económica no correspondió con una plena y efectiva liberalización política, en la cual se tuviera que reconocer la posibilidad que más

de una persona, en el ámbito internacional, adoptase libremente su identidad nacional-cultural o que pudiera tener las condiciones de poder desplazarse y ser empleado sin restricción alguna.

Aunque hoy se habla mucho del trabajador global y de que las generaciones jóvenes quizá no tienen fronteras, esas barreras y muros siguen ahí, existen y además lamentablemente en la última década lo que hemos visto es precisamente el agotamiento de este *boom* inicial de tipo financiero y especulativo, pero sin base en estructuras sólidas y dinámicas de auténtica producción e incorporación plena de la fuerza de trabajo, conforme a un modelo de crecimiento y desarrollo prolongados.

Hoy tenemos generaciones que logran llegar a estudios universitarios, pero se encuentran con la gran contradicción de que no hay trabajo para ellos. Es decir, esta sociedad de servicios está hiper-calificada, pero ya se ha llegado a un tope, a un límite natural, un límite de crecimiento en donde buena parte de nuestros países no tuvieron la capacidad de aprovechar este proceso, y en cambio han existido acciones muy puntuales desde los intereses transnacionales; por ejemplo desde potencias muy concretas que han tratado de rehegemonizar al planeta, como puede verse en los casos de Rusia, China, los Estados Unidos o la Unión Europea –en donde encontramos centros de verdadera tensión-. E irónicamente, en dicha región tenemos a la mejor defensora de los derechos humanos de la actualidad, como lo es la canciller alemana Angela Merkel, quien de alguna manera resiste los embates de los grupos populistas e hiper nacionalistas de corte fascista y xenófobo, que se han caracterizado por utilizar al temor como base discursiva. Argumentos surgidos en autores como el estadounidense Samuel P. Huntington, quien en textos como *El choque de las civilizaciones o ¿Quiénes somos?*, alentaron el miedo hacia las identidades distintas y promovieron el resurgimiento de exclusiones ancestrales como tipificar al Islam como el enemigo y estigmatizar además todo lo que significara una expresión de “ser bárbaro” como el venir de África, América Latina o de Asia; y esto representaba entonces una supuesta amenaza a la “integridad occidental”, la cual justo se construyó bajo el concepto de la identidad continental y universalista europea, pero que en realidad fue el producto histórico acumulado de un conjunto de naciones con diversos talentos de luchas sociales y políticas.

Vemos con claridad la idea de la preservación de un supuesto ADN nativista estructuralmente excluyente, que ha caracterizado a los Estados Unidos y las naciones europeas hacia a los países subdesarrollados. El mejor ejemplo en la actualidad es Donald Trump, quien es un experto en la explotación de los miedos, de las exclusiones, del temor hacia el Otro si es diferente; del temor al que viene de afuera porque te va a quitar tu empleo u amenaza tu seguridad. Estamos regresando a los tiempos del fundamentalismo y las identidades básicas, o sea, se regresa a sociedades más apegadas a su religiosidad o en algunos casos estamos viendo el surgimiento de nuevos sujetos sociales que están precisamente siendo producto de la hipermodernidad, la intolerancia y la hipersensibilidad. Pero este desarrollo que se produjo en estos últimos años ha tenido igualmente como respuestas resistentes a estos fenómenos a partir de sujetos sociales muy interesantes, como el neofeminismo, el cual busca espacios para poder defenderse de la violencia y para poder tener un reconocimiento a su capacidad y existencia colectiva dentro de estos esquemas excluyentes.

Yo creo que el tema de la migración también ha sido un detonante de cambios. De hecho, yo ya he leído en algunos lados, expresiones en los sectores progresistas de que hoy se puede ver al migrante como “un nuevo sujeto revolucionario” dislocador del capitalismo, cuestión inquietante por el reduccionismo y romanticismo izquierdistas que pueden venir ingenuamente con ello. Es decir, fracasaron los pueblos originarios, fracasaron los estudiantes, fracasaron los obreros. Ahora podemos correr el riesgo (pero también es un desafío interesante) de romantizar la migración y

verla como “el nuevo sujeto revolucionario”. Si bien eso le puede dar un sentido alentador, en otros casos nos puede generar una suerte de prejuicio intelectual que impida que estos procesos puedan integrarse, articularse y visualizarse primero en sus realidades locales con otros actores con los que normalmente deben interactuar, pero se corre el riesgo de terminar reivindicándose más a sí mismos, en lugar digamos, de generar procesos de transversalización y cooperación política.

Y esto debería sumarse a otros factores que también le son muy necesarios a los y las migrantes para poder avanzar en sus demandas políticas y económicas, en su reconocimiento cultural y obviamente en su dinámica de socialización en el marco de los espacios donde estén ubicándose tanto por su condición de ciudadanía como por su simple y sencilla participación dentro del proceso económico mundial. Entonces creo que ahí está esa compleja interfaz analítica que debemos abordar. ¿Cómo encontrará su lugar la migración para primero ser entendida, y después para observar el aporte que puede generar, incluso para modificar ciertos patrones que desde luego son disfuncionales en la etapa actual de los procesos económicos y políticos, tanto a nivel local como los que estamos viendo en la dinámica internacional?

JCLByRR.- Correcto, pero ahora pensándote en tu oficio (en el oficio del politólogo), ¿Cómo consideras que se construye esta relación entre el oficio del politólogo y la dimensión política de la migración?

VAO.- Yo creo que lo interesante es que estas comunidades se reivindicaran como un sujeto (un sujeto político). Es decir, como ya lo mencioné, hay una subjetivación y entonces cuando tú tienes un proceso de este tipo, dicho actor tiene la capacidad de reconocerse a sí mismo y puede generar redes de interacción para pasar a su politización. Construir una identidad política significa tener elementos sociales, económicos y culturales previos. Lo que me empezó a llamar la atención de estas experiencias es cómo estas comunidades actúan como cualquier otra (como una minoría religiosa, como los grupos feministas, como los pueblos afrodescendientes); o como por ejemplo, los promotores de los derechos de animales o los ecologistas que defienden el uso adecuado del medio ambiente). Las comunidades migrantes van logrando “una concientización” que los lleva a estructurar una agenda de demandas, y ahora lo que están buscando son agencias y agentes con los cuales puedan tener una interlocución, sobre todo cuando tienes la posibilidad de ir incrementando esos niveles de socialización, culturalización e identidad.

Pero destaca también un factor muy importante: ¿cómo tener la posibilidad de mantenerme insertado en las realidades territoriales que yo abandoné por tener que migrar, por necesidades económicas o por persecución política o por algún otro tipo de factor, y mantener el vínculo en el ejercicio de mis derechos políticos, demandando así un reconocimiento al aporte que yo sigo generando en mi país aunque resida en otro? Es decir, esta suerte de condición bifronte que tiene el migrante de estar ligado a una comunidad de origen y a una comunidad de destino, pues en este proceso hay derechos o al menos hay una necesidad de estandarización de ciertos tratamientos a los cuales los estados originarios y los estados receptores deben responderle a estos grupos. Es decir, el problema que muchas veces se da con el migrante es su invisibilización y su “esterilización” (si me permite utilizar la palabra).

En esta “suerte de encapsulamiento” el migrante no termina siendo reconocido en su comunidad de destino ni tampoco en su comunidad originaria. Entonces yo resalto que un gran rasgo de la dinámica reciente entre los movimientos migrantes ha sido avanzar en esta “suerte de politización” y obligar a que las instituciones de gobierno, las instituciones legislativas y las instancias locales donde cotidianamente residen por lo menos permitan su inclusión deriva-

da del aporte económico que generan, ya sea de manera formal o informal, en tanto son consumidores como también son aportadores de impuestos. Cuando tú tienes que poner algo sobre la mesa, entonces estas comunidades importan; e importan porque impactan tanto en el PIB para la población de destino como la población originaria, y es inequitativo que esto no suceda.

Por lo tanto, la reivindicación de estas comunidades es: "yo quiero un trato más igualitario, yo quiero un acuerdo más sustancial", lo que les ha dado mayor legitimidad y éxito hasta ahora, pues les ha llevado a buscar la lucha por su reconocimiento y la no extinción de la continuidad de sus derechos políticos para votar y en su caso, ser votado (sufragio activo y pasivo), para así seguir generando una voz o lograr al menos que los representantes populares y los partidos políticos estén atentos a lo que estas comunidades pueden decir y hacer; e incluso que también los gobiernos originarios coadyuven de mejor manera a que estas comunidades migrantes también pueden ser tratadas en sus países de residencia en mejores condiciones (incluso cumpliendo con tratados y convenciones internacionales que hay en materia de protección de sus derechos humanos).

La más mínima y lógica expectativa es que por lo menos no seas maltratado y de que tengas acceso a todos los servicios que se requieren por su simple y sencilla condición como personas; y hay que partir de esas situaciones, independientemente de algunas realidades todavía mucho más restrictivas (como lo que pueden ser las codependencias y las interdependencias económicas) que se dan de manera asimétrica por tratos y dinámicas históricas como pueden ser la cercanía inmediata entre comunidades extendidas o naciones yuxtapuestas, como ocurre en los casos de México y los Estados Unidos, el turco-alemán, el caso chileno-peruano u el ecuatoriano-español, por ejemplo.

En estas dinámicas de interdependencia finalmente se van dando algunos patrones similares al argelino-francés (que ahorita se me viene a la cabeza), donde muchas de estas situaciones son heredadas de procesos coloniales y otras están dadas por la colindancia geográfica, generando entonces una necesidad de comprensión de muchas de estas dinámicas, para tratar de ver si a nivel internacional se puede o no avanzar realmente en mejorar las condiciones para que las comunidades migrantes en su conjunto puedan recibir un cierto nivel de tratamiento equitativo, siguiendo los protocolos que han sido impulsados desde tiempo atrás dentro del sistema de Naciones Unidas o la OEA, tratando de reconocer precisamente el papel y la especificidad de los migrantes. Pero todavía necesitamos del impulso y la fuerza que no solamente tienen que venir de la buena voluntad de los gobiernos, sino evidentemente de la propia evolución con que las propias comunidades migrantes puedan ir fortaleciendo sus propias capacidades y prácticas. Y que ese aprendizaje colectivo también les dé mayor fortaleza para estandarizar sus derechos. Es ahí donde la acción y el oficio del politólogo tienen una importante contribución a realizar.

JCLB y RR.- Pero si nos metemos más profundamente en el nivel de la relación entre la Ciencia Política y la migración, ¿hablamos de grupos de investigación de comunidades epistémicas? ¿Desde tu punto de vista cómo ha sido esta construcción?

VAO.- Yo digo que todo este fenómeno es un proceso incipiente para la Ciencia Política, al menos lo viene siendo en el caso de la experiencia mexicana. Y eso yo lo veo en función de experiencias recientes que más adelante platicaremos de ellas. La Ciencia Política no había observado a los migrantes justo desde la dimensión política en el caso de México, Los migrantes precisamente eran actores invisibilizados. Eran un tema más de la Sociología, la Antropología, la Demografía, la Economía e incluso el Derecho, pero no propiamente de la Ciencia Política. Hoy

comenzamos a verlos desde los aspectos legislativos, en la acción de los gobiernos y los programas sociales, en la administración y políticas públicas que pudieran generar una visión integrada de estas comunidades de actores. Hoy tienen demandas que pueden organizarlos políticamente para participar e incluso competir por espacios de representación como tales, independientemente de que puedan ser un grupo de presión que sean capaces de encontrar una receptividad en un partido político para obtener alguna legislación beneficiosa, por ejemplo.

Pero el hecho de que los migrantes por sí mismos se conviertan en una fuerza política con una agenda, con condiciones que entonces les permita distinguirse de otros actores políticos con reivindicaciones políticas es apenas un fenómeno relativamente reciente. Yo diría que el hecho de que las comunidades migrantes exijan tener representantes en cámaras legislativas originarias o que demanden la posibilidad de postularse en otro país a pesar de su condición de extranjería a cargos legislativos o puestos públicos, al estar debidamente legalizados como residentes en sus comunidades receptoras, implica que estamos hablando de un fenómeno muy novedoso.

Por ejemplo, en la Unión Europea, donde viene siendo vigente a partir de la última década del siglo XX, surge la posibilidad de que personas miembros de la comunidad europea, es decir, de las 27 naciones vigentes de la Unión, puedan participar en los procesos municipales de otro país, es decir, un griego se puede postular para ser integrante de un ayuntamiento en España. Las disposiciones de la constitución europea permiten ese nivel de reconocimiento como parte de la "ciudadanía europea". Eso es un gran avance pionero y en los últimos años lo que hemos estado encontrando es una fuerte reivindicación de la posibilidad de que no sólo hasta que logre mi regularización legal tendré la capacidad de ejercer una doble ciudadanía o una doble nacionalidad, sino que podría participar en los procesos de mi comunidad de origen o en los procesos de mi comunidad receptora siendo incluso un residente extranjero legal. Ha habido avances que se han logrado en este sentido, todavía muy incipientes, pero que pueden dar una pauta interesante para trazar algunas rutas sobre como las comunidades residentes en el exterior han obtenido el derecho al sufragio activo y pasivo no sólo en sus países de origen. Y ahora están obteniendo la posibilidad de ser considerados con circunscripciones y distritos electorales propios para poder elegir a sus propios representantes en sus espacios locales.

JCLB y RR.- ¿Y si pensamos en términos de génesis, por ejemplo, en un texto, en una obra que comenzara a debatir el tema en la disciplina? Desde tu punto de vista, ¿cuál sería el texto o los textos fundamentales o no los hay?

VAO.- No tengo así muy en la cabeza una respuesta tan puntual. Cuando yo hice el libro con Gustavo Emmerich sobre *Sufragio Transnacional y Extraterritorial: Experiencias Comparadas*, una de las cosas que nos encontramos es que había pocos trabajos estrictamente teóricos. Entonces de alguna manera mucho del material entorno al campo sigue estando al nivel de artículos académicos en revistas científicas, capítulos de libro y en algunos estudios hechos desde IDEA Internacional, por ejemplo. Pero digamos que no me podría pensar en un libro de autoría individual, o sea, una obra de gran empaque de aportación.

Casi muchas de las referencias de sobre sufragio transnacional o extraterritorial, por ejemplo, vinieron de textos que trabajaban asuntos más generales sobre migración que incluían algún capítulo sobre "la dimensión política". En el tiempo más reciente desde luego hay autores pioneros para la experiencia mexicana. Por ejemplo, tenemos a la doctora Leticia Calderón

Chelius (que yo creo ha sido una de las colegas más minuciosas en los últimos 20 años que se metió de lleno a explorar las condiciones del voto extraterritorial en México), quien es investigadora del Instituto Mora acá en la Ciudad de México. En el Colegio de la Frontera Norte se encuentra el apreciable colega Víctor Alejandro Espinoza Valle, quien también empezó desde una etapa muy temprana a estudiar este fenómeno hace 15 o 20 años. Ambos fueron de los académicos que participaron asesorando al entonces IFE en las primeras comisiones que discutieron la posibilidad de otorgar el voto a la ciudadanía residente en el exterior; es decir, desde los esfuerzos que comienzan con la reforma política de 1996 (para darles una idea). Leticia y Víctor Alejandro, si bien provienen de la sociología y la administración pública respectivamente, se interesaron en el tema. Y en ese proceso de inserción desde campos como la sociología política o de las políticas públicas propiamente dichas, ambos fueron de los primeros, junto con demógrafos, antropólogos y economistas, que comenzaron a echar luces de manera muy relevante para empezar a trabajar este asunto. Después yo diría que Gustavo Emmerich (un colega argentino apreciado y mentor amigo de la UAM Iztapalapa), empezó a interesarse de manera sustancial en el tema a mediados de la primera década del presente siglo (por ahí del 2005 o 2006). Gracias a él fue que yo empecé a sensibilizarme de que el sufragio transnacional importaba, y por ende había que investigar eso y él me facilitó mucha de la literatura del voto extraterritorial, derivada precisamente de la llamada “escuela de estudios transnacionales” a la que Gustavo pudo acceder gracias a sus vínculos con el profesor alemán Ludger Pries (con quien precisamente coordinó un libro cuando Pries fue profesor visitante en la UAM-Iztapalapa y el Colegio de México).

A mí me sirvió mucho para desarrollar mi propia tesis de doctorado sobre la experiencia del sistema de elecciones de partidos en el ámbito transnacional europeo, esto es, el sistema de Parlamento Europeo, uno de los fenómenos transnacionales por excelencia. Así que leí mucho de Pries, y él ya ponía mucho énfasis sobre este tema de la migración, en que no solamente era la movilidad de los ciudadanos que se podían ir de un país a otro, sino que la migración como fenómeno político era muy importante. En su expectativa, se iba a convertir en un importante punto de desafío para la institucionalización y la preservación de la gobernabilidad de los Estados y sobre todo para entender dinámicas de integración y soberanía compartida como el que se presenta en la Unión Europea.

Las migraciones eran un tema clave para entender esto y muchas de las estructuras de las demandas derivadas de estos ciudadanos que ahora tienen múltiples identidades y condiciones de reclamo sobre dónde y cómo quieren participar; implica que ahora se pueden desplazar con una gran libertad por todo el espacio territorial europeo. Esto es un factor muy importante frente a lo cual, la teoría tradicional del Estado-Nación no necesariamente se adaptará de inicio, e incluso se carece actualmente de los instrumentos para hacerlo. Es decir, el Estado-Nación tradicional sigue teniendo enormes dificultades para ajustarse a estas exigencias de libre movilidad de personas, derechos y capitales.

Entonces creo que la Ciencia Política regional en buena medida va respondiendo conforme estos fenómenos van surgiendo en nuestros países. El hecho es que ahora hay investigadores más jóvenes que también están muy interesados en el tema, por ejemplo: en Argentina, Aníbal Corrado y María Laura Tagina; Luicy Pedroza en Alemania o Jacques Ramírez en el Ecuador, colegas que están desarrollando aportes relevantes, al igual que tú mismo (JCLB) aquí en México y el Perú en tu red de investigación.

Hay un gran salto que la Ciencia Política tuvo que asimilar gracias a la interdisciplina, y que ahora permite entender la migración como un factor que nos permite valorar la incidencia que puede tener en los procesos electorales, es decir, si la agenda migrante es un asunto obligado o no

para cualquier partido político, si es que quiere obtener éxito o puede tener al menos un nivel de resonancia para que pueda ser o no viable su estrategia en un determinado proceso electoral. Ya se ha visto recientemente que los migrantes pueden hacer la diferencia cuando hay comunidades electorales reconocidas en su activismo, como lo es el caso peruano, como pasó hace poco en Austria; es decir, cuando esas pequeñas diferencias de votos recibidos desde el exterior en Italia o Francia, también en algún otro momento, hacen que una elección estrecha se decida gracias al voto migrante, que normalmente es el último voto que se contabiliza en los procesos electorales por obvias razones de distancia y por las características con que este voto es emitido. Pero estas experiencias nos van dando una idea de que los migrantes pueden contar, cuentan y pesan para determinar una elección. Y entonces creo que eso es lo que la Ciencia Política puede recuperar desde los estudios electorales y legislativos. Allí hay un universo muy interesante que nos obliga a colocar la mirada en este asunto y analizar de manera cada vez más sistemática y continua estos fenómenos.

JCLB y RR.- Siguiendo esta misma tónica nos interesaría ahora trasladarnos a tocar dos temas: primero sería el de tu experiencia en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, al apoyar la promoción la figura de la diputación migrante en esta entidad mexicana y después hablar del primer año de la 4T y su política migratoria. Comencemos con el primer tema:

VAO.- Correcto. En el año 2019 yo tuve la oportunidad de formar parte de un comité de expertos que integró el Instituto Electoral de la Ciudad de México para explorar el afinamiento de una serie de disposiciones que surgieron como producto de la configuración de una nueva constitución para la nascente forma jurídica que se le dio al viejo Distrito Federal en México (la capital del país donde se asientan los poderes del gobierno) y que cambió su denominación a Ciudad de México, es decir, a un modelo de Ciudad Autónoma muy parecida a la de Buenos Aires.

Dentro de ese esquema se dio un avance muy interesante porque la constitución dio reconocimiento formal a un conjunto de comunidades, es decir, a sujetos colectivos históricos que se han destacado en los últimos años en la Ciudad de México. Entonces en este constituyente se dio reconocimiento legal específico a los pueblos originarios, a los grupos juveniles, a buscar una mejor y más efectiva paridad entre géneros para la integración de los espacios públicos y de representación. Pero también -y eso fue la situación más novedosa, aunque ya se tenía el derecho del sufragio activo en la Ciudad de México por el Distrito Federal desde el proceso electoral de 2012-, la ciudadanía residente de la Ciudad de México en el exterior ya no sólo podría votar para el cargo de la jefatura de gobierno (como lo hace desde el año 2006 para presidente de la república y el 2015 para senadores), sino que se aprueba la posibilidad de que se pueda elegir bajo ciertas condiciones a un representante que se pudiera integrar al congreso local de la Ciudad de México. No lo decía exactamente la constitución en un número, pero al menos cuando hablas de representación, infieres por lo menos que debe ser uno.

Al quedar consagrado en la constitución local el derecho, obviamente dentro de la trama jurídica implicaba entonces ahora diseñar el mecanismo operativo para que eso se pudiera llevar a cabo atendiendo a la legislación electoral propia de la ciudad. Dicha legislación (que es el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México), se reformó para incluir un conjunto de disposiciones muy poco claras, lo que lamentablemente no ayudó a explicitar con contundencia la manera en que ese diputado/diputada migrante debía ser electo. Se dejaba entonces un gran margen de interpretación (¿era un escaño reservado o sólo era un mecanismo que posibilitaba la obligación de incluir una candidatura que cumpliera con ciertos requisitos?), ya que podía entenderse como una persona migrante que pudiera regresar al país con cierto tiempo previo para

ser postulada, pero que se debía presentar en un distrito local de mayoría relativa, es decir, no lo hacía desde el exterior, por tanto no había una circunscripción o un distrito electoral trazado especialmente para los migrantes, sino que tienen que venir a la Ciudad de México a registrarse en un distrito local con documentación que muchos de ellos ya no poseen, porque sus credenciales de elector, al ser emitidas desde el exterior, les desvincula territorialmente de un distrito en específico, y solo algunos migrantes conservan una credencial de elector vigente que aún registran un distrito, por lo que sólo ellos tendrían la posibilidad de poder presentarse a una competición de esa naturaleza.

En México hemos tenido dos experiencias subnacionales anteriores a ella de práctica efectiva de una diputación migrante, como acontece en el caso del estado de Zacatecas, donde se implementó a inicios del presente siglo y que sigue prevaleciendo hasta la fecha eligiendo a dos diputados que se reconocen como representantes migrantes, y que deben ser postulados por los partidos políticos en el listado de la representación proporcional, y dependiendo el resultado electoral dichas diputaciones son asignadas al o los partidos que tengan más votos, pero si el ganador tiene sobrerrepresentación entonces pasan al partido que posea el segundo o el tercer lugar de la votación. Y estuvo el caso de Chiapas (vigente entre 2012 y 2015) que creó una suerte de circunscripción especial dentro de la representación proporcional para que se utilizara como una suerte de diputado de mayoría relativa disfrazado, dado que no se podía trazar un distrito electoral de mayoría relativa fuera de las fronteras de la entidad, pero se utilizó el mecanismo de dividir al estado en dos circunscripciones plurinominales y crearon una con un solo diputado a elegir. La experiencia de Chiapas lamentablemente fracasó por problemas de un mal manejo del padrón electoral y del sistema de votación electrónica, generándose un fraude al ser manipulado el padrón de los migrantes, y ese diputado tuvo que ser desafortunado, además de que se inició un proceso penal contra la empresa que manejaba el padrón electoral en apoyo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas. De esta manera, el Congreso local con esas irregularidades terminó por omitir la figura. Actualmente hay varias entidades federativas que permiten la participación de los migrantes si regresan en cierto tiempo previo y se podrían postular en distritos locales, pero ya de manera más puntual tenemos los casos de Guerrero y Nayarit, que permitirán en el año 2021 la postulación específica de una diputación migrante por la vía proporcional.

Regresando al caso de la Ciudad de México, el proceso se complicó porque lamentablemente una diputada local entonces afiliada al Partido del Trabajo, Leticia Gómez Otegui, no pensó de la misma forma que tenía el Instituto Electoral de afinar la legislación electoral local a efecto de ajustar las condiciones de este mecanismo, y promovió una contrarreforma yendo abiertamente contra la idea de la diputación, derogando todos los artículos existentes dentro del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México relativos a la diputación migrante. Si bien no atacó la mención explícita de la representación migrante en la constitución, el problema era dejar inoperante el instrumento secundario y como un derecho declarativo.

El argumento de esta diputada nos pareció a mí y los integrantes del Comité especializado un contrasentido, porque en vez de abonar a la idea de reconocer el derecho migrante, sólo se concretó a criticar sus costos y la supuesta carencia de legitimidad representativa en términos de la votación migrante. ¿Por qué dismantlar la figura operativamente? Lo mejor y había tiempo para ello, era generar una propuesta de adecuación en lugar de omitirla bajo el supuesto argumento de que todo caso se harían los estudios pertinentes para ahora sí permitirle en otras condiciones. El resultado lamentable es que el resto del Congreso de la Ciudad de México hizo eco, ya que solamente dos diputados se abstuvieron de rechazar esta propuesta, y se derogó la

medida precisamente hacia finales del mes de noviembre del 2019, haciéndose oficial el 7 de enero de 2020. El proceso derivó en un litigio judicial promovido por dos ciudadanos migrantes desde el exterior para rechazar la medida y pasó por los Tribunales Electorales local y federal, y afortunadamente se respetó el resultado de lo que está dispuesto por el Constitución de la Ciudad de México en la gestión anterior, si bien persiste la tarea de perfeccionar el mecanismo para que pueda ser plenamente operacional como lo marca la constitución para la elección del 2021. En este momento, el Instituto Electoral local está trabajando en una ruta que permita asignar el escaño por la vía de la representación proporcional. Pero en buena medida, fue una satisfacción contribuir junto con mis colegas, en la aportación de argumentos que permitieran a la Sala Superior del Tribunal Electoral federal mexicano, decidir a favor de la causa de los migrantes.

JCLB y RR.- Ahora pasemos al escenario de la 4T. Cuando comenzó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se habló de una política de fronteras abiertas “de que migrar era un derecho”, incluso hubo una respuesta positiva a las caravanas migrantes de finales del 2018, pero eso cambió al año siguiente. ¿Tú cómo ves la política migratoria de primer año de gobierno de la 4T?

VAO.- Bueno, lamentablemente es una política incongruente como te lo acabo de narrar con el caso concreto de la Ciudad de México, o sea, una retórica latinoamericanista que suponía le daría un giro frente a la pasividad e inacción que se habían observado en el sexenio de Enrique Peña Nieto, cuyo alejamiento frente la posición tradicional que siempre nos había hecho ver el problema de la migración como uno de nuestros connacionales, nos impidió contextualizarlo en un ámbito regional más amplio como lo es la migración económica centroamericana, es decir, implica un proceso de escalas que la economía global paradójicamente ha generado.

Nosotros no solamente terminamos siendo valorados o ubicados como: “un país de migrantes”, sino que ahora también somos un país de recepción de migrantes, es decir, estamos en una doble condición frente a la cual, el discurso del Estado mexicano no estaba acostumbrado, en tanto nosotros somos ahora de alguna manera, ante la inestabilidad y la precariedad que prevalece en muchos otros países como Honduras, El Salvador o Nicaragua, otro muro adicional. Hay un gran colapso económico y muchas de estas economías y personas siguen teniendo en su mente el “sueño americano” de llegar a los Estados Unidos, pero tienen la situación de que México es el punto de paso que siguen viendo de como un proceso transitorio que van a tener que cruzar con tal de llegar a la frontera con Estados Unidos, y ya pretender llegar a esta nación lamentablemente implica entonces que el propio gobierno mexicano nunca se preparó, nunca se vio en la perspectiva de pensar de que tenía que desarrollar ahora una política de atención a estos migrantes.

Nosotros estamos muy atentos hablar de nuestros migrantes, pero no hablar de migrantes que provienen de otros países, pero que además ahora están viniendo en cantidades sobresalientes, es decir, teníamos una migración hormiga que ha estado presente desde mucho tiempo atrás, pero que no se había hecho tan pública, tan visible y además tan activa como lo que ha pasado en los últimos tiempos, es decir, muchos de estos grupos ahora han ejercido y tienen ya una atención mediática que tanto en México como nivel regional, no pasa desapercibida. Ciertamente la migración centroamericana significa un problema de tráfico ilegal, economía subterránea y una serie de factores que muestran que no es un asunto menor, y que se ha terminado de volver un asunto muy lucrativo para ciertas mafias del crimen organizado y que han entrado incluso en colusión con las autoridades migratorias mexicanas. El Instituto Nacional de Migración ha sido constantemente acusado de ser violador de los derechos humanos, de no tener protocolos de actuación y segui-

miento, y que simplemente es un asunto de rampante corrupción, es decir, de permitir avanzar sólo a aquel que pueda pagar por el derecho de paso. Esto pues obviamente tampoco ayuda a una regularización de estos grupos, no se les da una debida atención ni protección conforme a las convenciones y tratados internacionales, lo que ha generado un régimen delictivo donde lamentablemente los migrantes son moneda de cambio, y en los términos más grotescos de la palabra. Lo que encuentra la 4T es “una estructura corrupta”, por un lado. Por otra parte, yo creo que ese ánimo, digamos de suponer que había condiciones de autonomía y posibilidad de generar una política de nuevo trato de dialogo, incluso de ofrecer apoyo y asesoría, incluso para promover el arraigo de los migrantes centroamericanos a sus puntos de origen, implicó generar algo parecido al Programa “Jóvenes sembrando el futuro”, donde el gobierno aporta incluso donativos directos a dichos países.

La primera oferta que Andrés Manuel López Obrador le hace a Donald Trump, es que aportemos, generemos un fondo, un polo de desarrollo, primero para evitar los desplazamientos; en segundo lugar, para los que ya están acá tengan condiciones de inserción en los macroproyectos, como el Tren Maya o la Refinería de Dos Bocas, donde ofreció emplear a los migrantes que quisieran participar en dichos proyectos de construcción, para que esta gente pudiera arraigarse en la zona Sureste del país, y evitar que sigan avanzando hacia el Norte.

Sin embargo, creo que finalmente ganaron lamentablemente las presiones que empezaron a acumularse por un fenómeno que desgraciadamente viene desde el otro extremo de la propia postura de México con respecto a su relación comercial y demográfica con los Estados Unidos y Canadá, derivada de la propia dinámica de la migración mexicana y que está anclada específicamente en el futuro de lo que había sido hasta ahora el Tratado de Libre Comercio y que ahora bajo la versión del T-MEC (el Tratado México, Estados Unidos y Canadá). Tenemos el año electoral en Estados Unidos y sus respectivas presiones, con las promesas que ha mantenido el presidente Donald Trump de generar un muro para contener la migración del Sur hacia los Estados Unidos, alentando así los más íntimos deseos nacionalistas (como decíamos al inicio de la charla con esos sentimientos anti-inmigrantes, xenófobos, abiertamente discriminatorios). Esto se ha convertido en una poderosa fuerza de presión contra el gobierno de López Obrador, el cual además tuvo un arranque tan desafortunado con su política económica, que ha significado además un freno brutal del escaso crecimiento económico que México había tenido en estos últimos años.

El propio López Obrador con su política económica, al intentar sanear finanzas, reorganizar el presupuesto y combatir la corrupción, se cerró sus márgenes de maniobra, ¿Por qué?, porque los ingresos del exterior ahora son extremadamente vitales, no solamente por el mercado petrolero, sino por el intercambio comercial con los Estados Unidos y las remesas que mandan los migrantes. Y si encuentras una cerrazón del gobierno estadounidense para condicionar programas de amnistía y regularización como el DACA, pues simplemente es un prolegómeno de cómo podría darse una expulsión masiva de ciudadanos mexicanos, acción que se ha mantenido desde la administración Obama. A pesar de que era un presidente demócrata expulsó a una cantidad impresionante de migrantes, y ese proceso con Trump, siendo un presidente republicano, pues lógicamente no tendría por qué cambiar. Y es más, en teoría podríamos decir que se dieron todas las condiciones y eso se terminó convirtiendo en un mecanismo de presión, en tanto que de Peña Nieto no pudo obtener el compromiso de pago formal del muro, Pero lo que logró Trump es una cuestión muy significativa, es decir, dentro del marco de la firma del Tratado de Libre Comercio 2.0, le puso sobre la mesa a AMLO el punto de que debía generar acciones que demostraran que iba a coadyuvar a la contención migratoria. De esta manera, la Guardia Nacional que fue pensada originalmente

para atender en complemento al ejército el combate al crimen organizado, pues ahora paradójicamente se volvió una Border Patrol de la frontera sur pagada por el gobierno mexicano. Ahí está el primer muro de contención humano. No es el muro formal de una barda como lo pensaba Trump, y lo ha presumido como uno de sus grandes logros, donde finalmente logra doblar al gobierno de México para que entonces éste destine a la Guardia Nacional como una policía migratoria.

El hecho como lo hemos visto, es que dichos elementos al no estar formadas para tratar con este tipo de fenómeno, pues lo que hemos visto son cosas verdaderamente penosas, vergonzosas, desde el punto de vista de cualquier contexto de lesa humanidad, que incluso el connotado diputado y político histórico mexicano Porfirio Muñoz Ledo (integrante destacado de la bancada gubernamental) señaló de manera consistente que estas acciones no corresponden a la política exterior mexicana, ni reflejan bajo ningún concepto a los valores y los principios históricos del derecho de asilo, como los que otorgaron a un personaje como Evo Morales, ex presidente de Bolivia. ¿Por qué eso no se puede aplicar al migrante común? Como lo marca la constitución mexicana, una vez entrando al territorio mexicano, toda persona tiene derecho a libertades que en todo caso podemos regular y documentar, para que ese libre tránsito sea seguro, aunque debemos tener muy claro que la intención de la mayoría de estas personas que quieren llegar a los Estados Unidos implica responsabilidades para México y eso complica su interacción, aceptación e integración por parte de las poblaciones locales, en tanto los migrantes centroamericanos, africanos y caribeños se dan cuenta que sus posibilidades de pasar a los EUA son mínimas.

El gobierno mexicano tiene que darse cuenta de la magnitud del problema, y de que no puede seguirlo respondiendo con meras expresiones declarativas, así como tampoco puede entonces solamente irse por la contención de fuerza ante la falta de otro tipo de recursos. Yo considero que el gobierno mexicano tiene que convocar o tiene que ser parte de un gran proceso de diálogo con todos los actores de la región, generando una gran Cumbre sobre Migración en la zona de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, para ver cómo se pueden ordenar estos mercados y generar protocolos que permitan una acción más precisa tanto de los gobiernos expulsores de población como de aquellas naciones en tránsito, como por ejemplo, Guatemala, que también ya aceptó el estatus de país seguro donde las personas migrantes puedan permanecer mientras se define su situación.

Pero todas esas situaciones deben generar lo que clásicamente en la teoría de las relaciones internacionales se llama un régimen, es decir, un estatus de modelo operativo para que este esquema migratorio pueda entonces tener una operatividad e iniciarlo desde las políticas de prevención de información en sus países de origen, para que toda persona que tenga la intención de desplazarse sepa en muchos casos los trámites, los procesos, las dinámicas, los peligros y las limitaciones que un proceso de esta naturaleza conlleva.

Obviamente esas responsabilidades tienen que ser compartidas por los Estados según su nivel de incidencia y las condiciones en las cuales un migrante ya se encuentre. No es lo mismo atender al migrante que ya se encuentra en la frontera con los Estados Unidos, que espera su legalización o que ha esperado clandestinamente reunir los requisitos para su ciudadanía, que el migrante que apenas inicia su proceso tratando de desplazarse. Creo que toda esa dinámica de la migración implica que realmente tenemos que buscar los mecanismos donde el gobierno pueda atender adecuadamente con una política integral todas esas facetas en las que el fenómeno se manifiesta; y por otra parte, hay que buscar la colaboración que se debe dar entre los gobiernos para poderle dar una salida de conjunto a esto, porque de otra manera, las sali-

das individuales con que cada uno de los actores está tratando de resolver las cosas a su mejor parecer y entender obviamente sólo ha devenido en ganancia para las redes criminales.

JCLB y RR.- Estimado Víctor, para concluir, en términos de políticas públicas, hay dos grandes paradigmas que alimentan las políticas migratorias: los asuntos de seguridad y control de las fronteras; y el tema de los derechos humanos, ¿en cuál se mueve actualmente el gobierno de la 4T?

VAO.- Yo creo más en el primero (el de control) y forzado por las circunstancias. Existe muy escaso respeto y aplicabilidad puntual de las normas internacionales. Es de extrañarse también como se ha dado la inacción y el total silencio y displicencia con la que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México ha sido omisa en estos asuntos, el organismo que debería de estar generando los protocolos de observación, seguimiento, recomendaciones, atención y capacitación junto con la instancia migratoria, es decir, el Instituto Nacional de Migración, que es la autoridad que en un primer momento uno pensaría de manera inmediata, más las comisiones locales de Derechos Humanos que las entidades federativas, sobre todo las que tienen la frontera con Guatemala y Belice, incluso por la vía marítima que pueden llegar desde Cuba o Haití, como están llegando en algunos casos, Todas estas comisiones de la zona Sur-Sureste (y las del Norte) del país deberían de estar generando todo un verdadero programa de atención en varias escalas, precisamente para no sólo asumir que la Guardia Nacional ahí está y que sea la que haga el trabajo sucio, sino que tenemos que asumir que hay un trabajo político muy importante que tiene que pasar por estas instituciones para diseñar las políticas públicas que si permitan un pleno cumplimiento y una cabal aplicación de todas las obligaciones que el Estado mexicano tiene en materia de derechos humanos, de respeto a las convenciones y tratados internacionales que también son regla constitucional para nosotros, en la medida que los hemos ratificado de manera puntual. En ese sentido, me parece que también tenemos que poner atención a la actuación concreta que van tenido estas agencias gubernamentales y que hasta ahora han sido completamente omisas, completamente ineficaces para acompañar a las comunidades migrantes, Esa tarea debe ser impulsada desde la participación cotidiana mediante observatorios ciudadanos y académicos, a efecto de propiciar acompañamientos más eficaces y que se traduzcan en un sustancial empoderamiento para las mujeres y hombres que sólo desean forjarse un mejor porvenir.

JCLB y RR.- Muchas gracias, Víctor.

NOTAS

[1] Politólogo mexicano, doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Desde 1997 es profesor-investigador titular C en el Departamento de Sociología de dicha universidad; actualmente es jefe del Área de Investigación en Procesos Políticos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II y profesor con perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública. Sus líneas de investigación se desarrollan en sistemas partidarios y electorales en México, así como su estudio en perspectiva comparada. Pertenece a más de 10 comités editoriales de revistas científicas nacionales y extranjeras (España, Polonia y Costa Rica). Entre sus publicaciones destaca Sufragio transnacional y extraterritorial. Experiencias comparadas, coordinado con Gustavo Ernesto Emmerich (†) y publicado por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en 2016, el cual se puede consultar y descargar desde el siguiente vínculo: <https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/4091/sufragio-transnacional.pdf>.